



Reglamento

Reglamento de la prueba

CARRERA NOCTURNA ARXASDRUBALIS

Reglamento:

Art. 1º.- La Federación de Tropas y Legiones, y la Concejalía de Deportes del Excmo Ayuntamiento de Cartagena, organiza la primera CARRERA NOCTURNA ARXASDRUBALIS, carrera en la que podrá participar cualquier persona mayor de 18, sin distinción de sexo o nacionalidad. Los beneficios que se obtengan serán donados a la asociación de Rascasa y la Cruz Roja.

Art. 2º.- La prueba se celebrará el próximo sábado 22 de Abril de 2017 a las 20:30 horas en Cartagena. La salida y meta estará en plaza San Francisco.

Art. 3º a.- El recorrido será nocturno, totalmente urbano y asfaltado, sumando un total de **9 km**, se establecerán un puesto de avituallamiento a los 5 Km aproximadamente de líquidos, también habrá un puesto de avituallamiento en la zona de llegada de líquidos y sólidos.

Art. 4º.- El recorrido estará perfectamente señalizado por la organización.

Art. 5º.- Categoría y trofeos:

-Trofeos a los tres primeros de la general, masculino y femenino.

-Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.

- Para optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio

CATEGORIAS

AÑOS

Senior Masc. y Fem.

De 18 hasta 25 años cumplidos.

Veterano (A) Masc. y Fem.

De 26 hasta 30 años cumplidos.

Veterano (B) Masc. y Fem.

De 31 hasta 35 años cumplidos.



FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS
FEDERACION DE TROPAS Y LEGIONES
C/ CARIDAD 1 BJ 30202 CARTAGENA

Veterano (C) Masc. y Fem. De 36 hasta 41 años cumplidos.

CATEGORIAS

AÑOS

Veterano (D) Masc. y Fem. De 42 hasta 47 años cumplidos.

Veterano (E) Masc. y Fem. De 48 hasta 53 años cumplidos.

Veterano (F) Masc. y Fem. De 54 hasta 59 años cumplidos.

Veterano (G) Masc. y Fem. De 60 años en adelante.

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierra de las inscripciones fijándose tal día para el **lunes 17 de Abril a las 23:30h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **sábado 15 de Abril a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Las cuotas de inscripción son: de 7 euros

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.

** Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE BAJO NINGÚN CONCEPTO.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72 h. no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE: Comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias. [Comprobar inscripción aquí.](#)

Art. 7º.- La prueba será controlada por el personal de la organización. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art. 8º.- La entrega de dorsales se realizará el día 20 y 21 DE 17:00 A 21:00 H, en el centro comercial CENIT Cartagena (Avda. de Murcia, 6 – Cartagena) y los que no puedan recogerlo ese día, el mismo día de la carrera de 18 a 20 horas en la salida.

Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal o dorsal de otro participante por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos



FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS
FEDERACION DE TROPAS Y LEGIONES
C/ CARIDAD 1 BJ 30202 CARTAGENA

por los seguros de la organización, y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido siempre visible, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art. 11º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art. 12º.- Trofeos

Para optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación, en ambos casos se deberá ir provisto del DNI original del ganador del premio

Art. 13º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 14º.- Podrá ser motivo de descalificación:

– No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

- No pasar por el control de salida y por lo que se marquen durante el recorrido.

– Invertir más de 1h 30' en los 9 km.

– No seguir las indicaciones de los jueces, organización o personal de seguridad.

– No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y bien visible.

– Recibir ayuda externa.

– Participar con el dorsal de otro corredor.



FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS
FEDERACION DE TROPAS Y LEGIONES
C/ CARIDAD 1 BJ 30202 CARTAGENA

– Participar con un dorsal no autorizado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios y/o obsequios que la organización otorgue.

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados a la empresa LíneadeSalida, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de



FIESTAS DE CARTHAGINESES Y ROMANOS
FEDERACION DE TROPAS Y LEGIONES
C/ CARIDAD 1 BJ 30202 CARTAGENA

seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la empresa LíneadeSalida.net, con domicilio social en calle Sebastián Vizcaíno, 26. CP: 30394 Cartagena (Murcia).

